

**Buenos Aires**, doce de noviembre de 2004

**Vista:** la estructura orgánica de las vocalías del Tribunal y la solicitud efectuada por el Dr. Julio B. J. MAIER para se cubra un cargo en la suya, y

**Considerando:**

Desde el inicio de su competencia, el Tribunal Superior de Justicia ha ido determinando la conformación de sus estructuras —tanto en lo que respecta a las áreas judicial y administrativa como en lo concerniente a las vocalías que lo integran— conforme al paulatino incremento de las actividades.

Dentro de ese esquema funcional, cada vocalía cuenta con grilla de cargos administrativos y auxiliares que incluyen un prosecretario administrativo, un oficial y un escribiente.

El Dr. MAIER ha ocupado esta estructura solo parcialmente, sin asignar la vacante correspondiente al escribiente (categoría 08) de su dependencia, por lo que requiere su ocupación, teniendo en cuenta la relevante circunstancia de que ejercerá la presidencia del Tribunal durante el próximo bienio, lo que ha de incrementar en forma notoria las tareas que se desarrollan en su vocalía, atendida actualmente con una pequeña dotación.

La persona propuesta para desempeñarse en tal función, la abogada María Gabriela LATERZA, legajo n° 83, forma parte de este Tribunal desde el 1° de febrero de 2000 prestando servicios en la Dirección General Adjunta de Administración, en el conmutador telefónico en primer término y en el área de ceremonial y prensa posteriormente.

Asimismo, ha concluido recientemente sus estudios de grado, de forma tal que —por sus méritos y antecedentes— cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Promover** a la abogada María Gabriela LATERZA, legajo n° 83, para ocupar el cargo de escribiente, categoría 08, perteneciente a la vocalía del Dr. Julio B. J. MAIER, donde prestará servicios.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de diciembre de 2004.
3. **Dejar** liberado el cargo de ayudante escribiente, categoría 09, creado por la Resolución n° 24/2000 en el ámbito de la Dirección general de Administración.
4. **Mandar** se registre y se notifique a la Dirección General de Administración y a la interesada.

Firmado: **Alicia RUIZ** (Presidenta), **Julio MAIER** (Vicepresidente), **José CASÁS** (Juez), **Ana María CONDE** (Juez), **Luis F. LOZANO** (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 71/2004**